SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	**DECLARACIÓN Y REPORTE VOLUNTARIA DE NO ACEPTAR, RECIBIR O SOLICITAR REGALOS, DONACIONES, BONIFICACIONES Y SIMILARES**	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: F-CIN-DEC-001 Página _ de _

I. A DILIGENCIAR POR EL CONTRATISTA

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELIDOS/ RAZÓN SOCIAL	Sebástian Andrés Narváez Salcedo									
TIPO DE DOCUMENTO	C.C	X	C.E		PAS		NIT		OTRO-CUAL	
NUMERO DE DOCUMENTO	1234093143									
DEPENDENCIA A LA CUAL PERTENECE	Dirección Técnica de Hidrocarburos (DTH)									

DECLARO

Que he sido informado (a) y conozco sobre la prohibición de aceptar, recibir, solicitar regalos, donaciones, bonificaciones y similares, establecida por el Servicio Geológico Colombiano en el marco de las medidas de prevención de riesgos y conductas de integridad y transparencia.

Esta prohibición se articula con el marco establecido en la siguiente normatividad:
- Código de Integridad del Servicio Geológico Colombiano
- Pacto de integridad, transparencia y sostenibilidad del Servicio Geológico Colombiano
- Ley 2016 de 2020, "Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones"
- Ley 970 de 2005, a través de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, donde establece que los Estados deben adoptar normas que tipifiquen el soborno de funcionarios públicos.
- Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal”, arts. 404, 405, 406 y 407, Concusión y Cohecho.
- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública”.
- **L**ey 2195 2022 artículo 15.
- Directiva Presidencial 01 de 2022

Manifiesto que soy consciente, de los cuidados y debida diligencia que debo tener en el desarrollando de las actividades misionales de acuerdo con las obligaciones previstas en el contrato, en especial no aceptar, recibir, solicitar regalos, donaciones y/o bonificaciones o cualquier tipo de dádivas.

Que teniendo en cuenta lo anterior y que, para la ejecución del contrato a suscribir debo ser consciente de la responsabilidad que debo asumir con mi autocuidado, de manera libre y espontánea, adquiero el siguiente:

COMPROMISO

Mantenerme informado(a) sobre todos los lineamientos, cuidados y debida diligencia que debo tener en el desarrollo de las actividades misionales del Instituto de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato, en especial no aceptar, recibir, solicitar regalos, donaciones y/o bonificaciones o cualquier tipo de dádivas.

Reportar al responsable del Programa de Integridad y Cumplimiento del SGC cualquier evento en el cual en desarrollo del objeto del contrato sea expuesto al ofrecimiento o entrega de regalos, donaciones y/o bonificaciones o cualquier tipo de dádivas.
No aceptar bajo ninguna circunstancia ningún tipo de regalos, donaciones y/o bonificaciones o cualquier tipo de dádivas.
Todo lo anterior para fortalecer la integridad, transparencia y debida diligencia, con el fin de mitigar la exposición a los riesgos reputacionales y de conductas frente a la corrupción, el fraude y el soborno

Asi mismo de manera autónoma, voluntaria, libre y sin presión de terceros, me permito informar al responsable del Programa de Integridad y Cumplimiento del SGC que en el marco de la ejecución del contrato y en relación con el objeto del mismo he recibido el (los) siguiente(s) regalos (s), atención (es), donación (es) y beneficio(s) similares, de parte interesada externa.

Manifiesto que el beneficio fue devuelto inmediatamente al remitente _____o por imposibilidad de hacerlo, se entregó al responsable del Programa de Integridad y Cumplimiento del SGC.
Los datos del mismo, lo relaciono a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL REGALO, ATENCIÓN, DONACIÓN, Y/O BENEFICIO:_____
REMITENTE/ PARTE INTERESADA EXTERNA:_____
FECHA DE RECIBIDO: A los _____ del mes de_____del año_____

NOTA TÉCNICA:
1.- Se exceptúan de esta declaración el material de publicidad y promocional de entidades y empresas vinculadas con el SGC en sus actividades.
2.- Las donaciones deben ser remitidas oficialmente al SGC, no a Directivos, servidores ni contratistas del SGC

Nombre: Sebástian Andrés Narváez Salcedo **Cedula** 1234093143 **Dependencia: Dirección de Hidrocarburos**	**Firma:**  **Fecha:** 12/02/2025